



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección sindical de CGT-RTVE, local sindical de Prado del Rey, telf:91 581 75 78



www.cgtrtve.org



cgt@rtve.es



www.cgtrtve.org



[@cgtrtve](https://twitter.com/_cgtrtve)

25 de febrero de 2025 N° 584

DIMISIÓN DEL SECRETARIO DEL COMITÉ DE EMPRESA DE MADRID.

Como [anunciamos anteriormente](#), llevamos una propuesta al Comité de Empresa de Madrid para proponer la revocación del secretario, tras aparecer en la [prensa](#) como presunto sospechoso de la filtración del examen de Información y Contenidos. Gracias al único apoyo de CCOO, reunimos el tercio de representación necesario para [convocar un pleno extraordinario](#) solicitando la sustitución. Pero no será necesario realizar dicho pleno, ya que el secretario ha presentado su dimisión de manera previa a la celebración de la reunión plenaria.

Valoramos de manera negativa que la persona designada por UGT para la secretaría esté tan directamente relacionada en esta trama de corrupción (según más de 100 publicaciones). Entendemos que la dimisión es la única salida. Esta exposición pública podría afectar negativamente al máximo órgano de Representación Legal de las Personas Trabajadoras en Madrid. No queremos que haya el menor rastro de duda en las actuaciones desde este comité.

Tal y como figura en el [reglamento del Comité de Empresa](#), entre las funciones del secretario está:

“ ... levantar actas, clasificar, archivar y custodiar cuanta correspondencia y documentos tengan entrada o salida del Comité, a través del Libro E/S — DOGMA de la Intranet de la CRTVE. ”

Por tanto, **no creemos que fuese la persona más adecuada para tener este primer acceso a todos los documentos, incluidos los expedientes disciplinarios.**

Ahora, el ex secretario del Comité podrá volcar sus esfuerzos en su defensa jurídica, si se diese el caso o, por el contrario, su honor.

FUERA SINDICATOS DE LOS TRIBUNALES.

Tenemos clara una de las más importantes líneas rojas en la negociación del próximo convenio colectivo:

LOS SINDICATOS NO PUEDEN DESIGNAR MIEMBROS DE LOS COMITÉS DE VALORACIÓN EN LAS PRUEBAS DE ACCESO Y PROMOCIÓN A RTVE.

No solo por el conflicto de intereses y el riesgo de filtraciones. **En muchos de los comités de valoración encontramos liberados sindicales desvinculados desde hace años del desempeño de funciones propias de su profesión.** Prueba de ello son el alto número de impugnaciones. Estamos ante uno de los procesos selectivos con más preguntas eliminadas en muchas de las pruebas teóricas. **Es preciso ahondar en la profesionalización de los tribunales.**

La reciente (y presunta) [filtración de los detalles de la prueba del Coro de RTVE](#) por una de las vocales designadas por UGT (y también delegada de personal en el comité), es otra prueba más de la necesidad de prescindir de los sindicatos en la designación de los tribunales.

NO NOS VENDEMOS. NO NOS RENDIMOS.